ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO Nº 4811 .-/

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA A NIVEL DE ITEM DEL PRESUPUESTO EDUCACION VIGENTE, AÑO 2014

Doñihue, 26 de septiembre de 2014.

CONSIDERANDO:

Mediante Memorándum interno Nº 282 de fecha 25 de septiembre de 2014, suscrito por el Jefe del Departamento de Educación de Doñihue, adjunto, solicita al Alcalde, se decrete Modificación Presupuestaria Interna a nivel de Ítem del Presupuesto de Educación Vigente 2014.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere del DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades, , el Oficio Nº 003828 de Contraloría General de la República, donde entrega nuevas instrucciones sobre nuevas imputaciones presupuestarias y el Decreto Nº 1/3063 que traspasa la educación a la municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO:

Apruébese la Modificación Presupuestaria interna a nivel de Ítem del Presupuesto Educación Vigente 2014, en los siguientes términos:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA A NIVEL DE ITEM
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

CUENTA CONTABLES						DENOMINACION	AUMENTA M$	DISMINUYE M$
215	29	07	001	000	000	PROGRMA COMPUTACIONALES	6.600	0
215	29	07	002	000	000	SISTEMA DE INFORMACION	0	6.600
						TOTALES	6.600	6.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

LILIAN CONTRERAS BARRIOS
Secretaria Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

BAG / LCB/ CRA/
Distribución:

- *Secretaría Municipal*
- *Contabilidad*
- *Dirección de control, Finanzas DAEM*